



MEMORANDO

IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS

Radicado: 00110-017-001308

Fecha: 14/03/2017 - 04:56 PM

Remitente: ANDRÉS PABÓN SALAMANCA

Dependencia: Despacho de la Oficina Asesora de

Destinatario: MARIA GLADYS VALERO VIVAS

Destino: Dirección General

Folios: 2 Anexos: 5

110301

Bogotá DC., 14 de marzo de 2017

PARA: Dra. María Gladys Valero Vivas, Directora General

DE: Andrés Pabón Salamanca, Asesor de Control Interno

ASUNTO: Solicitud de información Plan de Auditoría: Sistemas – Derechos de autor/ software

ASUNTO: Informe Derechos de Autor.

Respetada doctora María Gladys:

De conformidad con el rol de evaluación y seguimiento de la Asesoría de Control interno y en virtud de la Directiva Presidencial No. 001 de 1999, Directiva Presidencial No. 002 de 2002, instrucciones a los encargados de cada entidad u organismos públicos de la adquisición de software, circular 07 de 2005, se presenta el informe sobre Derechos de Autor, el cual tuvo como objetivo verificar el cumplimiento respectivo.

METODOLOGIA

Verificación realizada a partir de muestras del inventario de software y hardware registrado en el sistema de información SIAFI, de igual forma se realizó entrevista a los servidores a cargo de las áreas de Sistemas y Almacén; se realizó visita la bodega de la 38, en la cual según lo informado por el área de Almacén fue dispuesta para equipos que están pendientes de darse de baja. Adicionalmente, se revisaron actas y comunicaciones enviadas por parte de las Subdirecciones auditadas.

FO-069
V-08

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www.ipes.gov.co

Página 1 | 4


BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

REPORTE DERECHOS DE AUTOR

Así mismo de acuerdo a lo anterior se informa la respuesta que se dará a Derechos de Autor por la página http://200.91.225.128/intrane1/desarrollo/Informes_software/solicitud_datos.asp según Circular 17 de 2011, así:

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la Entidad?

La entidad cuenta con 487 equipos de cómputo activos en la actualidad.

2. ¿El software instalado en todos los equipos se encuentra debidamente licenciado?
Si, La totalidad el software instalado en cada uno de los equipos se encuentra debidamente licenciado.
3. De forma concreta, por favor describa los mecanismos de control que se han implementado en su entidad para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva.

Las cuentas de los usuarios por políticas del directorio activo, sistema que controla todos los usuarios y políticas en la red IPES, no permiten instalación de software, solo los usuarios administradores, el personal de sistemas, pueden realizar instalaciones de software.

Adicionalmente se cuenta con un respaldo de la consola de administración del antivirus kaspersky que también mantiene activa una opción de restricción de instalación de software.

A su vez se realizó la adquisición de un software de seguridad que fortalece los controles como la instalación de software en los equipos cliente, incluyendo equipos fuera de la red como lo son plazas de mercado, territorios y portátiles.

4. De forma concreta, describa por favor cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.

Hasta el momento se desconoce que se haya realizado alguna baja de inventarios de licencias de software en la entidad.

De la verificación realizada, informe que adjuntamos, concluimos lo siguiente:

FO-069
V-08

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www.ipes.gov.co

Página 2 | 4

BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

- ✓ Conforme a control de la Oficina de Sistemas, evidenciamos que la Entidad cuenta con 487 equipos de cómputo, los cuales están licenciados.
- ✓ El sistema de información SIAFI se encuentra desactualizado en cuanto a inventario de hardware y software. A la fecha de esta auditoria aun aparecen cargados equipos de cómputo a personal que ya no labora en la entidad.
- ✓ Se observó mala calidad de las plaquetas puestas a los equipos, situación que fue evidenciada en mouse inalámbrico, es decir que es fácil que se borre, se advierte esta situación teniendo en cuenta que no superan los 6 meses de haber sido coladas.
- ✓ No fue posible comprobar la información suministrada por el área de sistemas respecto a la cantidad de equipos de cómputo ni de software, teniendo en cuenta que a la fecha el inventario registrado en SIAFI está desactualizado, e igualmente, no ha sido entregado el realizado mediante el contrato 314 de octubre de 2016.
- ✓ Por falta de gestión y comunicación eficiente y eficaz entre las áreas de sistemas, inventarios y contabilidad a la fecha no se han dado elementos de cómputo y licencias que están pendientes para dar de baja.

Al respecto, planteamos las siguientes recomendaciones:

- ✓ Exigir la calidad de las placas, y solicitar cambio de aquellas ilegibles al contratista No. 314 del 28 de octubre de 2016.
- ✓ Es importante que el área de sistemas considere la ampliación del concepto técnico emitido como "*obsoleto, inservible, no útil*" para que el Comité de Inventarios proceda a dar la baja de los respectivos elementos.
- ✓ Mantener la información respecto a inventarios de equipos de cómputo y licencias actualizadas.
- ✓ Registrar de manera coherente las especificaciones del responsable, descripción y ubicación de los equipos de cómputo y licencias.

FO-069
V-08

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
Tel. 2976030 Telefax 2976054
www.ipes.gov.co

Página 3 | 4


BOGOTÁ
MEJOR PARA TODOS

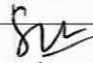
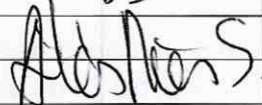
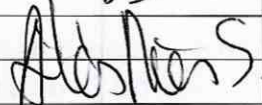
- ✓ Realizar conciliaciones mensuales entre las áreas de almacén, sistemas y contabilidad.
- ✓ Capacitar al personal que registra la información de inventarios en el sistema de información de la entidad.
- ✓ Es necesario hacer efectivas las garantías de los contratos en los tiempos hábiles de exigencia.
- ✓ Adjunto se detalla los resultados obtenidos, por lo tanto es importante tomar las acciones correctivas respecto a lo evidenciado y atender las recomendaciones, de igual forma, en caso de surgir justificaciones adicionales sobre el asunto, solicito allegarlos hasta el dieciséis (16) de marzo de los corrientes.

Cordialmente


ANDRÉS PABÓN SALAMANCA

C.C. Clarisa Hermencia Díaz García, Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico.
 Vivian Lilibeth Bernal Izquierdo, Subdirectora Administrativa y Financiera
 Leonardo Ruiz Sánchez, Almacenista General.

Adjunto: (5) folios

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Sandra M. Bonilla Rodríguez Contrato 172/2016 A.C.I.		14/Marzo/2017
Aprobó	Andrés Pabón Salamanca, Asesor de Control Interno		14/Marzo/2017
Revisó	Andrés Pabón Salamanca, Asesor de Control Interno		14/Marzo/2017

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Asesor de Control Interno del Instituto para la Economía Social IPES

FO-069
V-08

Carrera 10 N° 16-82 Piso 2
 Tel. 2976030 Telefax 2976054
 www.ipes.gov.co

Página 4 | 4

BOGOTÁ
 MEJOR PARA TODOS





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Fecha: 13/03/2017

ENFOQUE DE LA AUDITORIA INTERNA	GESTIÓN Y RESULTADOS (1)	ANÁLISIS FINANCIERO Y CONTABLE (1)	LEGAL (1)	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				
				SUBSISTEMA ÉNFASIS (1)				
				Gestión de Calidad	X	Gestión Ambiental	Gestión documental y archivo	Responsabilidad social
			X	Control Interno	X	Seguridad y salud ocupacional	Gestión y seguridad de la información	X
INFORME (2)	Informe de Auditoria a la aplicación de normatividad de Derechos de Autor.							
PROCESO, PROCEDIMIENTO, Y/O DEPENDENCIA	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico / Área de Sistemas Subdirección Administrativa y Financiera / Área de Almacén - Inventarios							
RESPONSABLE DEL PROCESO	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico Subdirección Administrativa y Financiera							
OBJETIVO	Verificación al cumplimiento de las normas correspondiente a derechos de autor en lo correspondiente a software y hardware.							
ALCANCE	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Verificación de los registros en SIAFI de inventario de software y hardware. ✓ Prueba de inventario de software y hardware bajo muestra selectiva. ✓ Verificación de baja de software y hardware. 							
PERIODO DE EJECUCIÓN	Del 21 de febrero al 3 de marzo de 2017.							
EQUIPO AUDITOR Y/O EVALUADOR	Sandra Milena Bonilla Rodríguez – Contrato 172/2016 /Asesoría de Control Interno							
DOCUMENTACIÓN ANALIZADA (3)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Registros de inventarios de software y hardware en el sistema de información SIAFI con corte a 22 de febrero de 2017. ✓ Verificación in situ la ubicación de hardware en la entidad de acuerdo a muestra selectiva tomada de SIAFI. ✓ Revisión de gestiones y actas para llevar a cabo bajas de equipos de cómputo y licencias. ✓ Verificación ocular de elementos listos para dar de baja. 							

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA AUDITORIA

La evaluación y seguimiento tuvo como objetivo evaluar el cumplimiento de la Directiva Presidencial No. 001 de 1999, Directiva Presidencial No. 002 de 2002, instrucciones a los encargados de cada entidad u organismos públicos de la adquisición de software, circular 07 de 2005.

(1) Marque con X el enfoque y énfasis que tuvo la Auditoría Interna.

(2) Establezca el título general del Informe de Auditoría Interna.

(3) Realice una relación de la documentación analizada con base en los criterios de auditoría definidos.



La ejecución se llevó a cabo tomando una muestra del inventario de software y hardware registrado en el sistema de información SIAFI, de igual forma se realizó entrevista a los servidores a cargo de las áreas de Sistemas y Almacén; se realizó visita la bodega de la 38, en la cual según lo informado por el área de Almacén fue dispuesta para equipos que están pendientes de darse de baja.

Se revisaron actas y comunicaciones enviadas por parte de las Subdirecciones auditadas.

2. FORTALEZAS

2.1. Se contó con la colaboración y disponibilidad del personal entrevistado para el desarrollo de la presente auditoría.

3. OBSERVACIONES

3.1 VERIFICACIÓN REGISTRO EN SIAFI DEL CONTROL DE HARDWARE Y SOFTWARE

3.1.1 Revisado el registro en el sistema SIAFI de la muestra tomada respecto a hardware se encontraron las siguientes situaciones:

De los registros en "Almacén Principal" y "Almacén Misión Bogotá" del SIAFI del elemento denominado como CPU:

- ✓ Las placas: A29872, A29893, A29881, A29934, A29851, A29907, A29888; se encontraron registradas en las dos bodegas, con situación actual: *SERVICIO* a cargo de diferentes personas; en algunos casos en la descripción se adiciona mouse y teclado en lo registrado en bodega Principal.
- ✓ En los registros de cada bodega, se encontraron placas repetidas de la siguiente manera:

Almacén Principal

Placa	Veces repetida
A2641	2
A29841	2
A29843	2
A29849	2
A29877	2
A29881	2
A29887	2
A29895	2
A29899	2
A29934	2
A29837	3
A29867	3
A29883	3
A29905	3
A29914	3
A30092	3

Almacén Misión Bogotá

Placa	Veces repetida
A2645	2
A2646	2
A2648	2
A29844	2
A29864	2
A29904	2
A29907	2
A2643	3
A29842	3
A29860	3
A29872	3
A29903	3
A29934	3
A29851	4



3. OBSERVACIONES

3.1.2 De la verificación realizada según muestra tomada de SIAFI de inventario de CPU en servicio con corte a 22 de febrero de 2017 se encontró lo siguiente:

- Elementos de cómputo asignados a personal que ya no labora en la entidad, por ejemplo: el exfuncionario CC 1.032.364.765, 1.20.721.411 Y 52.196.889 cuenta con inventario a su cargo
- Cada elemento que conforma un equipo de cómputo se encuentra plaqueteado (CPU, mouse, teclado, monitor) con numeración diferente, este trabajo fue realizado recientemente con el contrato No. 314 del 28 de octubre de 2016 el cual fue celebrado con el objeto de realizar toma física de inventarios, valoración y plaqueteo de los bienes muebles de la entidad.
- A la fecha de la verificación el sistema SIAFI no se encuentra actualizado con los números de plaquetas asignados a cada componente de los equipos de cómputo de la entidad; de acuerdo a lo manifestado por el área de Almacén el contratista está próximo a entregar informe final de ejecución del contrato.
- Se observó placas que se han borrado, significando esto que a futuro no será posible la identificación.



3.1.3. Elementos a la espera de decisión de Comité de Inventarios y concepto por parte del área de sistemas para dar de baja, almacenados en la bodega de la 38:





3. OBSERVACIONES



Es importante precisar que el área de sistemas envió al área de almacén un listado de elementos de software y hardware para dar de baja por encontrarse en estado obsoleto mediante memorando 00110-817-002873 del 18 de mayo de 2016, sin embargo, en acta No. 2 del 3 de octubre de 2016 se manifestó lo siguiente respecto a equipos de cómputo y licencias: *“En el tema de los equipos de cómputo y licencias, se solicita hacer una sustentación y/o concepto técnico por parte del área de Sistemas sustentando las razones por las cuales los elementos relacionados son considerados dañados, inservibles u obsoletos, tanto equipos (hardware) como licencias de software, para así ser relacionados en la resolución de bajas. Además sobre el procedimiento 008 se solicita designar un evaluador por parte del área de sistemas para dar el concepto técnico de los elementos que se deseen dar de baja...”*

Adicionalmente dentro de esta acta se mencionó que *“Se sugiere hacer cambios en el procedimiento interno de bajas en cuanto a que si el destino final de elementos de equipos de cómputo inservible u obsoletos, se pueda contemplar la ampliación de donaciones o traspasos a entidades públicas y privadas, con el fin que se pueda incluir opciones de los programas como Planet Partners liderado por HP o el programa de Computadores para educar. Igualmente se sugiere establecer el destino final de CD de las licencias inservibles u obsoletas fundamentados en conceptos ambientales.*

3.2 . Hardware y software del IPES con corte a 31 de diciembre de 2016

Según correo electrónico enviado por el área de sistemas la entidad cuenta con:

306 equipos de escritorio
15 Portátiles
40 Equipos PVD Kennedy
40 Equipos PVD Veracruz

Total 401

Se adquirieron:



3. OBSERVACIONES

40 equipos de escritorio
3 servidores
9 portátiles gerenciales
30 portátiles 2 en 1
4 equipos MAC.

Total :86

Para un total de 487 equipos

La totalidad el software instalado en cada uno de los equipos se encuentra debidamente licenciado

Las cuentas de los usuarios por políticas del directorio activo, sistema que controla todos los usuarios y políticas en la red IPES, no permiten instalación de software, solo los usuarios administradores, el personal de sistemas, pueden realizar instalaciones de software.

Adicionalmente se cuenta con un respaldo de la consola de administración del antivirus kaspersky que también mantiene activa una opción de restricción de instalación de software.

A su vez se realizó la adquisición de un software de seguridad que fortalece los controles como la instalación de software en los equipos cliente, incluyendo equipos fuera de la red como lo son plazas de mercado, territorios y portátiles.

3.3. Seguimiento a solicitud de corrección y acciones correctivas informe radicado 00110-817-001677 del 17 de marzo de 2016

- 1. Se evidencia que la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico y la Subdirección Administrativa y Financiera no ha tomado las acciones correctivas necesarias para cerrar los hallazgos encontrados en las anteriores auditorías y seguimientos realizados al cumplimiento de las normatividades sobre derechos de autor en la vigencia 2015 contenido en le radicado IPES 00110-817-000909.*
- 2. Se evidenció que existen equipos activos cargados a funcionarios que ya no tienen vínculo laboral con la entidad, y no se tiene certeza de su ubicación actual. (Ver cuadro Pg – 4). Se reitera el hallazgo 1 manifestado en la auditoria anterior Radicado IPES 00110-817-000909 del 17 de marzo de 2015: Al comparar la cifra de equipos de cómputo de sistemas y el SIAFI, el dato no coincide. Según la relación de sistemas (CB-708) existen 383 equipos de cómputo anexo 3 y según registros de SIAFI 431 lo cual nos da una diferencia de 48 equipos que según SIAFI no se reportaron a la Contraloría de Bogotá, lo que genera incertidumbre en el inventario de la entidad.*
- 3. Se reitera el hallazgo 2 manifestado en la auditoria anterior Radicado IPES 00110-817-000909 del 17 de marzo de 2015 : Se identificó que en la relación de sistemas existen 29 equipos dañados y de acuerdo a los registros en el informe "Historia de Bienes/Situación Actual" en el Sistema Integrado de*



3. OBSERVACIONES

Administración Financiera (SIAFI) 12 catalogados como bienes inservibles, defectuosos u obsoletos o bienes fuera de servicio, Inactivos o no explotados los cuales no han sido dados de baja, lo que evidencia falta de comunicación entre las áreas al momento de actualizar la información, la cual no es confiable.

4. *Se reitera el hallazgo 4 manifestado en la auditoria anterior Radicado IPES 00110-817-000909 del 17 de marzo de 2015 : En relación de sistemas existen 60 impresoras (5 no están registradas con placa) y de acuerdo al informe "Historia de Bienes" en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI) existen 75 impresoras lo cual nos da una diferencia de 20 impresoras de más en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAFI), lo que genera incertidumbre en el inventario de la Entidad.*
5. *Se reitera el hallazgo 5 manifestado en la auditoria anterior Radicado IPES 00110-817-000909 del 17 de marzo de 2015: Se identificó que en la relación de sistemas existen 2 impresoras dañadas y 58 en funcionamiento y en el informe "Historia de Bienes" (SIAFI) se identificaron 12 impresoras inservibles y/o fuera de servicio los cuales no han sido dados de Baja. Anexo 1 y 2, lo que evidencia falta de comunicación entre las áreas al momento de actualizar el informe "Historia de Bienes", información no confiable.*
6. *Se reitera el hallazgo 7 manifestado en la auditoria anterior Radicado IPES 00110-817-000909 del 17 de marzo de 2015: Se evidencia que existe un video beam el cual tiene la plaza A31748 y en el informe "Historia de Bienes" (SIAFI) la descripción se relaciona con "módulos de venta tipo Angar", el área de sistemas ha solicitado la modificación del mismo pero a la fecha no se ha realizado.*
7. *Se reitera el hallazgo 8 manifestado en la auditoria anterior Radicado IPES 00110-817-000909 del 17 de marzo de 2015: Se evidenció que existen equipos dañados y no se han dado de baja en el informe "Historia de Bienes" (SIAFI), lo que evidencia que no se ha realizado comité de inventarios y poder realizar las bajas según la Resolución 01 de 2001 Artículo 5.6. Egreso o salida definitiva por baja.*
8. *Se reitera el hallazgo 9 manifestado en la auditoria anterior Radicado IPES 00110-817-000909 del 17 de marzo de 2015: Se evidencia que no se han dado de baja las licencias que no están en servicio por encontrarse desactualizadas o porque se venció su periodo de uso, lo que evidencia falta de comunicación entre áreas para solicitar baja de las mismas según la Resolución 01 de 2001 Artículo 5.6.5 Casos Particulares - Baja de Bienes / A. Baja de Software.*

Se evidencia que los anteriores hallazgos se han mantenido constantes durante las vigencias 2014, 2015 según los informes de auditoría emitidos por esta Asesoría, persistiendo en el año 2016; confirmándose la falta de implementación de acciones correctivas en lo correspondiente a la calidad en el registro de información en SIAFI, falta de comunicación entre las áreas para llevar a cabo la aprobación de bajas de elementos obsoletos e inservibles de hardware y software; actualización de responsables de equipos en tiempo real.

3.4. Teniendo en cuenta correos electrónicos enviados entre las áreas de almacén y comunicaciones respecto a la pertinencia del almacenamiento y distribución de los siguientes elementos:



3. OBSERVACIONES

64 canguros verdes
71 termos verdes
5 sillas verdes
19 cachuchas verdes

Vale la pena aclarar que por parte de esta Asesoría no se ha solicitado informe alguno respecto a gestión y distribución de estos elementos. En auditoría realizada al área de inventarios se radicó informe bajo el número 00110-817—007659 del 29 de diciembre de 2016 en el cual se solicitó unas acciones correctivas respecto a otros aspectos.

Es importante tener en cuenta que la Resolución 001 de 2001 establece en el numeral **"2.3.3. ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS BIENES – FUNCIONES** *La entidad tendrá un área o funcionario, encargado de mantener actualizadas las novedades, movimientos y saldos de bienes en bodega, servicio o en poder de terceros, debidamente clasificados por cuenta dependencias y responsables.*

El funcionario encargado del área será responsable por la recepción, organización, custodia, manejo, conservación, administración y suministro, de los bienes de propiedad y a cargo de la entidad, al igual que de aquellos entregados para el cumplimiento de las siguientes funciones:

- 1. Dirigir y coordinar el equipo de trabajo que opera en el Almacén y Bodega de acuerdo con la estructura organizacional diseñada al interior de la entidad, como recursos bajo su responsabilidad para el cumplimiento de sus funciones y lograr el normal funcionamiento de la dependencia.*
- 2. Coordinar las actividades que en desarrollo de sus funciones tengan relación con las dependencias de Adquisiciones, Contabilidad e Inventarios o de quien haga sus veces.*
- 3. Recibir, codificar, plaquetear e ingresar bienes a bodega, previa confrontación de sus características, marcas, modelos, series, tamaños y cantidades, contra los soportes que ordenan o sustentan las operaciones de ingreso.*
- 4. Almacenar y embarcar materiales, materias primas, y productos terminados en forma técnica y oportuna. Además de proteger los elementos bajo su custodia contra hurto, daño o deterioro.*
- 5. Atender con prontitud los requerimientos de bienes de las diferentes dependencias, de acuerdo con los procedimientos, normas y autorizaciones establecidas.*
(...)"

Por lo anterior se concluye que es precisamente el área de almacén la que tiene entre otras funciones la responsabilidad de *recepción, organización, custodia, manejo, conservación, administración y suministro, de los bienes de propiedad y a cargo de la entidad.*



4. SOLICITUD DE CORRECCIÓN Y ACCIONES CORRECTIVAS

No.	DESCRIPCIÓN DE LA NO CONFORMIDAD	REQUISITO QUE INCUMPLE
1	No se evidencia eficacia y efectividad para la toma de decisión frente a baja de elementos de hardware y software, causada por la falta de comunicación entre las áreas de inventarios y sistemas frente al concepto técnico y destino final de los bienes, generando representamiento en bodegas y custodia de elementos posiblemente inservibles, no útiles u obsoletos (ver numeral 3.1.3)	Numeral 5.6. Egreso o Salida Definitiva por Baja de la Resolución 001 del 20 de septiembre de 2001.
2	Se percibe mala calidad en las plaquetas puestas a los equipos de cómputo por parte del contratista No. 314 el 28 de octubre de 2016, a evidenciarse que algunas se encuentran borradas especialmente los mouse inalámbricos. Es importante tener en cuenta que estas etiquetas no llevan más de seis meses de haber sido colocadas, de igual forma el contrato aún no ha terminado. (Ver numeral 3.1.2)	Numeral 2.3.3. ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LOS BIENES – FUNCIONES de la Resolución 001 del 20 de septiembre de 2001. Ley 80 de 1993, artículo 4 numeral 4: <i>“Adelantarán revisiones periódicas de las obras ejecutadas, servicios prestados o bienes suministrados, para verificar que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por los contratistas, y promoverán las acciones de responsabilidad contra éstos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan”.</i>
3	La información certificada por parte del área de sistemas respecto a los 487 equipos que posee el IPES y licencias no pudo ser confirmada con lo registrado en el sistema SIAFI por encontrarse desactualizada la información que allí reposa; adicionalmente, el contratista 314 del 28 de octubre de 2016 a la fecha no ha entregado el inventario de equipos de cómputo y licencias que posee la entidad.	Numeral 5.6. egreso o salida definitiva por baja de la Resolución 001 del 20 de septiembre de 2001

5. CONCLUSIONES

5.1. Conforme a control de la Oficina de Sistemas, evidenciamos que la Entidad cuenta con 487 equipos de cómputo, los cuales están licenciados.

5.2. El sistema de información SIAFI se encuentra desactualizado en cuanto a inventario de hardware y software. A la fecha de esta auditoria aun aparecen cargados equipos de cómputo a personal que ya no labora



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Fecha:

13/03/2017

5. CONCLUSIONES

en la entidad.

5.3. Se observó mala calidad de las plaquetas puestas a los equipos, situación que fue evidenciada en mouse inalámbrico, es decir que es fácil que se borre, se advierte esta situación teniendo en cuenta que no superan los 6 meses de haber sido coladas.

5.4. No fue posible comprobar la información suministrada por el área de sistemas respecto a la cantidad de equipos de cómputo ni de software, teniendo en cuenta que a la fecha el inventario registrado en SIAFI está desactualizado, e igualmente, no ha sido entregado el realizado mediante el contrato 314 de octubre de 2016.

5.5. Por falta de gestión y comunicación eficiente y eficaz entre las áreas de sistemas, inventarios y contabilidad a la fecha no se han dado elementos de cómputo y licencias que están pendientes para dar de baja.

6. RECOMENDACIONES

6.1. Exigir la calidad de las placas, y solicitar cambio de aquellas ilegibles al contratista No. 314 del 28 de octubre de 2016.

6.2. Es importante que el área de sistemas considere la ampliación del concepto técnico emitido como "obsoleto, inservible, no útil" para que el Comité de Inventarios proceda a dar la baja de los respectivos elementos.

6.3. Mantener la información respecto a inventarios de equipos de cómputo y licencias actualizadas.

6.4. Registrar de manera coherente las especificaciones del responsable, descripción y ubicación de los equipos de cómputo y licencias.

6.5 Realizar conciliaciones mensuales entre las áreas de almacén, sistemas y contabilidad.

6.6. Capacitar al personal que registra la información de inventarios en el sistema de información de la entidad.

6.7 Es necesario hacer efectivas las garantías de los contratos en los tiempos hábiles de exigencia.

7. APROBACIÓN


FIRMA ASESOR CONTROL INTERNO


FIRMA AUDITOR